



CONTRATO DE SUMINISTRO

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Con publicidad comunitaria ☐ sin publicidad comunitaria ☒
Participación reservada a entidades de carácter social ☐ SÍ ☒ NO



2 2 8 5 6 0 9 5 1 6

☒ Tramitación ordinaria ☐ Tramitación urgente ☐ Tramitación anticipada

Expte. nº CONT_SUMINISTRO/2023/21

CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE " SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS TIPO FURGONETA PARA POLICÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA. "

A. – PODER ADJUDICADOR.

1- Administración contratante:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
2- Órgano de contratación:	Junta de Gobierno Local
3- Unidad gestora:	Dirección de Seguridad Ciudadana (Área de Seguridad Ciudadana)
4- Responsable del contrato:	
5-Dirección del órgano de contratación/teléfono/email:	C/ MONASTERIO DE IRACHE 2, PBJ 31011 - PAMPLONA - NAVARRA; Tfno: 948 420601

B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1- Objeto del contrato: SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS TIPO FURGONETA PARA POLICÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA.

Contrato mixto: ☐ SÍ ☒ NO

2-CPV:	Código									Descripción CPV: CPV complementarios (códigos y descripción): Categoría del contrato:
		3	4	1	0	0	0	0	-	

3-Necesidades a satisfacer mediante el contrato: La adquisición de dos vehículos nuevos, tipo furgoneta ligera, tiene como finalidad cubrir las necesidades de movilidad de la Brigada de Protección y Atención Social de la Policía Municipal de Pamplona.

Aunque se trata de vehículos cuyo destino es Policía Municipal, los vehículos no deben estar rotulados.

4- Posibilidad de licitar por lotes: ☒ SÍ ☐ NO

En caso afirmativo: Descripción de lotes

Vehículo tipo furgoneta ligera LOTE 1

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0088704804223318991069



100% eléctrico Vehículo: furgoneta ligera motor térmico diése	LOTE 2
1) Limitación a la participación:	☐ SÍ ☒ NO
2) Limitación adjudicación lotes:	☐ SÍ ☒ NO
3) Posibilidad de presentar ofertas combinadas:	☐ SÍ ☐ NO
5- a) Admisibilidad de variantes: SI ☐ NO ☒ Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa. b) Admisibilidad de mejora: SI ☐ NO ☒ Condiciones para admisión y elementos susceptibles de mejoras.	

C. – PRECIO DEL CONTRATO.

1- Presupuesto de licitación (IVA excluido)	IVA	Total (en número)
Vehículo tipo furgoneta ligera 100% eléctrico: 37.190,08 €	(21%) 7.809,92 €	45.000 €
Vehículo: furgoneta ligera motor térmico diése: 28.925,62 €	(21%) 6.074,38 €	35.000 €
Total: 66.115,70 €	13.884,30 €	80.000 €

En letra (presupuesto total con IVA incluido, salvo prestaciones exentas de IVA)
Vehículo tipo furgoneta ligera 100% eléctrico: Cuarenta y cinco mil euros (IVA incluido)
Vehículo: furgoneta ligera motor térmico diése: Treinta y cinco mil euros (IVA incluido)
Total: Ochenta mil euros (IVA incluido)

2- Valor estimado: 66.115,70 € IVA excluido.

3- Sistema de determinación del precio:

Tanto alzado ☒ ; Tanto alzado con precio cerrado (sin variación aún con modificaciones) ☐
Precios unitarios ☐ ; Tarifas ☐ ; Otro sistema: ☐

4- Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA):

Anualidad corriente (2023) 80.000 €

1ª Anualidad (2024)	€	11ª Anualidad (2034)	€
2ª Anualidad (2025)	€	12ª Anualidad (2035)	€
3ª Anualidad (2026)	€	13ª Anualidad (2036)	€
4ª Anualidad (2027)	€	14ª Anualidad (2037)	€
5ª Anualidad (2028)	€	15ª Anualidad (2038)	€
6ª Anualidad (2029)	€	16ª Anualidad (2039)	€
7ª Anualidad (2030)	€	17ª Anualidad (2040)	€
8ª Anualidad (2031)	€	18ª Anualidad (2041)	€
9ª Anualidad (2032)	€	19ª Anualidad (2042)	€
10ª Anualidad (2033)	€	20ª Anualidad (2043)	€

5- Partida Presupuestaria: 60/13210/624000

6- Revisión de precios: SI ☐ No ☒ Fórmula/ Índice Oficial:
Justificación de la procedencia de la revisión de precios/ de la fórmula o sistema de revisión.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0088704804223318991069



7- Financiación con Fondos externos: SI ☐ NO ☒	% de cofinanciación: %
8- Tipo de Fondo:	
9- Forma de pago: - ☒ Pago único: - ☐ Pagos parciales: - ☐ Abonos a cuenta por operaciones preparatorias: - ☐ Entrega de otros bienes de la misma clase como pago de parte del precio: SI ☐ NO ☐ - Códigos DIR 3: - Códigos de oficina contable: L01312016 - Órgano gestor: LA0007772 - Código de unidad tramitadora: LA0007772	

D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

1- Plazo de ejecución: Duración total: antes de 31 de diciembre de 2023. Plazos parciales: ☐ SI ☒ NO. Plazos Parciales: Fecha prevista de inicio: El contrato de cada Lote comenzará al día siguiente al de suscripción del mismo, y finalizará con la entrega del vehículo en cada lote, que en todo caso, será antes del 30 de diciembre de 2023. Contrato de duración plurianual: ☐ SI ☒ NO
2- Prorroga: ☐ SI ☒ NO Nº de prórrogas:
3- Lugar de ejecución del contrato: Los vehículos se entregarán en las dependencias de Policía Municipal de Pamplona, sitas en la calle Monasterio de Irache, nº 2.
4- Plazo de garantía: 3 años.

E. – GARANTÍA PARA LA LICITACIÓN

SI ☐ NO ☒ Importe:

F. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

SI ☒ NO ☐ Importe: 3% del importe de adjudicación (IVA excluido).
% de variación del precio que determine el reajuste de la garantía: %

G.- SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica o financiera: La solvencia económica o financiera se acreditará mediante la presentación de: - Para cada uno de los lotes, declaración responsable, sellada y firmada por el representante legal de la entidad sobre el volumen global de negocios en el ámbito de actividad similar al objeto de este contrato, referido a los tres últimos ejercicios. En la declaración responsable se incluirá el volumen de negocios por ejercicio y el global de los años indicados. Se considerará que la licitadora posee solvencia económica y financiera para la ejecución de este contrato cuando acredite un volumen de negocio en alguno de los ejercicios a los que se hace referencia en el párrafo anterior, igual o superior a 30.000 euros (IVA excluido).
--

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0088704804223318991069



H.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

Para acreditar la solvencia técnica en cada uno de los lotes a los que desee optar, se deberá:

a) Justificar haber realizado en los últimos 3 años, suministro de vehículos similares a los solicitados por un importe anual mínimo de 30.000,00 euros (IVA excluido).

b) Presentación de una Declaración Responsable en la que se acredite debidamente su consideración de "CONCESIONARIO OFICIAL" de la marca del vehículo ofertado.

c) A la persona adjudicataria, se le exigirá una Declaración Responsable mediante la que se acredite el compromiso de disponer de un Servicio Técnico Oficial Homologado en Pamplona, o dentro de un radio máximo de 20 kilómetros de Pamplona, para poder realizar con celeridad las solicitudes de asistencia técnica, mantenimiento y reparación de vehículos necesarias.

Exigencia de declaración en la que la licitadora manifieste que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y propuestos en su Memoria: SI ☐ NO ☒

I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS.

1- Sobre A / Archivo electrónico con documentación sobre la persona licitadora.

1. Solicitud de participación en la licitación (Anexo I).

2. Declaración responsable de la persona licitadora conforme al modelo del Anexo II.A del presente documento.

Si la proposición es suscrita por personas licitadoras que participen conjuntamente o en Unión Temporal de Empresas, cada una de ellas deberá suscribir la documentación de la letra a) y se incorporará un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada persona y se designe una persona representante o apoderada única con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo. El documento habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes como por la persona apoderada.

3.- Declaración responsable en la que se acredite el compromiso del Servicio Técnico Oficial post-venta homologado, propuesto por la persona licitadora, con referencia expresa a la ubicación del mismo y a la atención por parte del mismo en las condiciones de la garantía ofertada por la persona licitadora.

- NO ES NECESARIO incluir en el SOBRE A (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) la documentación relativa a la solvencia económica (G) y técnica (H), ya que esta se solicitará únicamente al licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0088704804223318991069



2- Sobre B / Archivo electrónico con la oferta cualitativa.

No existe oferta valorable cualitativamente.

3- Sobre C / Archivo electrónico con criterios cuantificables mediante fórmulas.

En este sobre se incluirá la documentación relativa a los criterios evaluables de manera automática por aplicación de las fórmulas establecidas en el presente pliego y la documentación justificativa del cumplimiento de las prescripciones técnicas.

En todo caso deberá comprender los siguientes documentos para cada lote al que se presente oferta:

a) Memoria descriptiva en la que se especificarán las características técnicas del vehículo, que deberán de ser como mínimo las recogidas en el apartado de prescripciones técnicas. Se acompañará de fotografías del vehículo ofertado.

b) La oferta económica, que habrá de presentarse conforme al modelo que figura en el Anexo III del presente Pliego: ANEXO III "Modelo específico de oferta de Criterios cuantificables mediante fórmulas" que engloba todos los criterios de valoración cuantificables mediante fórmulas, y en concreto:

C.1.- OFERTA ECONÓMICA.

C.2.- CRITERIO SOCIAL.

C.3 - AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE GARANTÍA.

C.4.- CRITERIO MEDIOAMBIENTAL.

J.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

El que se indique en el Portal de Contratación de Navarra que respetará un mínimo de 15 días a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación (en los contratos de valor estimado inferior al umbral europeo) y un mínimo de 30 días a partir de la fecha de envío del anuncio (en los contratos de valor estimado superior al umbral europeo) al DOUE.

K.- MESA DE CONTRATACIÓN. SI ☒ NO ☐

Presidente / Suplente: D. Javier Labairu Elizalde, Concejal Delegado del Área de Seguridad Ciudadana/La Alcaldesa u otro Concejal/a en quien Delege

Vocales (Titulares/Suplente):

- D. Francisco José Fernández Elizalde, Director del Área de Seguridad Ciudadana./

- Eva Echarri Osinaga, Secretari Técnica del Área de Seguridad Ciudadana.

- El Inspector nº 0356 de la Brigada de Planificación Estratégica/ El Comisario nº 0205 del Área de Prevención y Coordinación de Policía Municipal de Pamplona.

Secretario (Titular/Suplente): D. Víctor Sarasa Astrain, Letrado Municipal del Área de Seguridad Ciudadana / Otro/a Letrado/a o Licenciado/a en Derecho.

L.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

1- Criterios de adjudicación:

- descripción de los criterios de adjudicación y en su caso, subcriterios, y su ponderación:

En esta licitación no hay criterios valorables cualitativamente.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0088704804223318991069



CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE CRITERIOS OBJETIVOS O FÓRMULAS.

Se realizará la valoración de la misma forma para cada uno de los lotes, LOTE 1 y LOTE 2, aplicando los criterios a la oferta presentada en el lote correspondiente.

Criterios valorables mediante fórmulas objetivas: 100 puntos.

1. Oferta Económica: Hasta 70 puntos.
2. Ampliación del periodo de garantía: Hasta 10 puntos.
3. Criterios sociales: Hasta 10 puntos.
4. Criterios medioambientales: Hasta 10 puntos.

1. Oferta Económica: (máximo 70 puntos).

La valoración de la oferta económica se realizará de la siguiente manera:

- Si la mayor baja ofertada es mayor al 15% se aplicará la siguiente fórmula para la valoración de todas las ofertas:
o $P_i = B_i \times (P_m / B_m)$

Si la mayor baja ofertada es igual o menor al 15% se aplicará la siguiente fórmula para la valoración de todas las ofertas:

- o $P_i = B_i \times (P_m / 15)$

Siendo en ambas fórmulas:

- P_i : Puntuación de la oferta i.
- B_i : Porcentaje de baja de la oferta i.
- P_m : Puntuación máxima del criterio precio.
- B_m : Porcentaje de la mayor baja ofertada (mejor oferta).

2. Ampliación del periodo de garantía.

Se fija inicialmente el periodo de garantía en 36 meses. Se valorará hasta un máximo de 10 puntos, de acuerdo al siguiente detalle:

- 6 meses adicionales a los 36 iniciales: 5 puntos.
- 12 meses o más meses adicionales a los 36 iniciales: 10 puntos.

3.-Criterio de carácter social (10 puntos):

Si la empresa licitadora acredita tener programas de conciliación familiar para las personas trabajadoras de su empresa se le otorgarán 10 puntos, en caso contrario 0 puntos.

4.-Criterios medioambientales. Etiqueta de neumático: Hasta 10 puntos

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0088704804223318991069



Se valorará con 10 puntos cuando el neumático de los vehículos posea el distintivo A.
Se valorará con 5 puntos cuando el neumático posea el distintivo B o C.
Se valorará con 0 puntos cuando el neumático posea el distintivo D o E.

2- Criterios de desempate:

Se aplicarán los mismos criterios para cada lote.

En el caso de que se produzca empate en la puntuación total entre dos o más personas licitadoras, éste se dirimirá a favor de la oferta económicamente más barata.

En caso de que persistiera el empate, éste se dirimirá a favor de la persona licitadora que hubiera realizado mayor plazo de ampliación de la garantía.

En caso de que en aplicación de estos criterios persistiera el empate, éste se resolverá mediante sorteo.

3- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

25 % de baja sobre el precio de licitación de cada lote.

4- Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo:

Procede SI ☐ NO ☒

En caso afirmativo, especificar las fases en que se aplicará, criterios en que operará y umbral mínimo de puntuación exigido:

5.- Apertura pública de la oferta cualitativa SI ☐ NO ☒

M.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SI ☐ NO ☒

N.- PENALIDADES ESPECÍFICAS.

SI ☐ NO ☒

Ñ.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR LA PERSONA ADJUDICATARIA.

SI ☐ NO ☒

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

SI ☐ NO ☒

% máximo de subcontratación en fase de licitación (sobre nº A) – cumplimentar sólo si hay limitación –:

% máximo de subcontratación en fase de ejecución:

Comprobación de pagos a subcontratistas: SI ☐ NO ☐

P.- CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN.

SI ☐ NO ☒

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0088704804223318991069



Q.- PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

SI ☐ NO ☒

- Previsión, por art. 114.3.b de la LFC, modificación contrato (circunstancia concreta, alcance, límites, % del precio del contrato al que pueden afectar, procedimiento de modificación):

- Posibilidad, por art. 144 de la LFC, de alteración del precio por variación del número de unidades - que no precisa de tramitación de expediente de modificación, y que se contempla en el valor estimado, máximo 10% del precio de adjudicación del contrato SI ☐ NO ☒

R.- OTRAS CONSIDERACIONES.

1.- Tanto en el presupuesto indicado que sirve de base a la licitación, como en el que se indique en las ofertas que se presenten, han de entenderse incluidos todos los gastos y factores de valoración que la adjudicataria debe realizar para el normal cumplimiento del suministro, así como tributos de toda índole y gastos de administración que sean de aplicación según las disposiciones vigentes.

2.- Los contratos de cada lote se firmarán electrónicamente.

S.- ÍNDICE DE ANEXOS.

☒ ANEXO I	MODELO DE SOLICITUD.
☒ ANEXO II	1. DECLARACIÓN RESPONSABLE (SOBRE A) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(1). 2. INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL DOCUMENTO ÚNICO EUROPEO DE LA CONTRATACIÓN
☒ ANEXO III	MODELO OFERTA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS (SOBRE C) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(3). [Oferta conforme al modelo adjunto que se concreta para este contrato.]
☐ ANEXOS COMPLEMENTARIOS	

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0088704804223318991069